



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de Marzo de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 300 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4880/2017, la Nota de Presidencia N° 3/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota Presidencia N° 3/2017 se solicitó el pase en comisión de servicios de la agente María Cecilia Console.

Que mediante la mencionada Actuación tramita la Resolución FG N° 53/2017, por medio de la cual el Sr. Fiscal Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la CABA, Dr. Luis Cevasco, concede el pase en comisión de servicios de la agente Console, a partir del 9 de enero de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

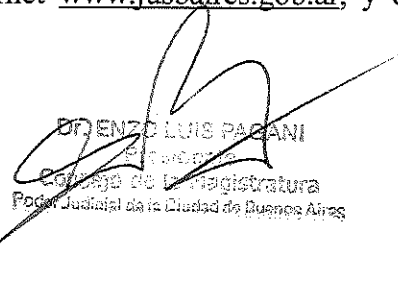
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar el pase en comisión de servicios de la agente María Cecilia Console, Legajo N° 1598, dispuesto mediante la Resolución FG N° 53/2017, a partir del 9 de enero de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal de la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 300 /2017**

  
ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

